

ASSE - HOSPITAL MACIEL
Oficina de Compras
25 de Mayo 174
TELFAX. 2915 30 00 INT. 1106 - 1140
Rrmm.maciel@asse.com.uy

COMPRA DIRECTA N° 5583

Montevideo, 23 de Setiembre de 2020.

**SEÑORES DEL DEPARTAMENTO
DE VENTAS:
PRESENTE**

El Hospital Maciel solicita **COTIZACIÓN** de:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	AGUA MINERAL SIN GAS (Botella 600cc)	6000 Unidades

OBSERVACIONES:

- La compra se realiza por **APERTURA ELECTRÓNICA**, se deben cargar las ofertas en la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
- No se reciben ofertas en mostrador.
- Se solicita presentar muestras en el Servicio de Nutrición, hasta el 28/09/2020 hora 9:30.
- Tener en cuenta los archivos adjuntos, ya que se especifican los requisitos de la compra, la forma de presentación de muestras, presentación de ofertas, y las características que se tienen en cuenta al momento de la adjudicación.
- Las cantidades son estimativas, sin obligación de compra.

LOS PROVEEDORES DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN EL R.U.P.E.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO SIIF
MANTENIMIENTO DE OFERTA: **90 DÍAS**
COTIZACIÓN EN MONEDA NACIONAL
PLAZO HASTA: 28/09/2020 hora 10:00
CONTACTO: Julio de los Santos int. 1111

P/A Julio de los Santos
Oficina de Compras – Depto. RR.MM.
Hospital Maciel



HOSPITAL
MACIEL

Montevideo, 21 de Agosto de 2020.

De: Dpto de Nutrición

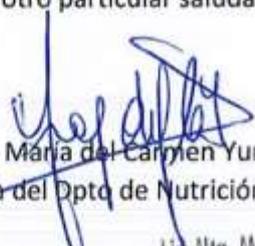
A: Jefa RRMM

Sra. Verónica Marandino

Por la presenta se eleva los requisitos que se deberán agregar al llamado de las Compras Directas:

- Se solicita la entrega de muestras n el Departamento de Nutrición, hasta la fecha del cierre de llamado. La no entrega de muestras implicara que al momento de la adjudicación no se tendrá en cuenta la cotización del proveedor en cuestión.
- Es obligatorio la presentación de la documentación sobre habilitación:
 - ✓ Bromatológica, de la planta elaboradora o deposito
 - ✓ MGAP
 - ✓ Habilitación para el transporte de alimentos
- Al momento de la adjudicación se tendrá en cuenta tanto la calidad como el precio.
- En caso de que surja empate se podrá adjudicar a ambos proveedores realizando un fraccionamiento equitativo de la cantidad solicitada.
- Una vez adjudicado los productos entregados deberán ser acordes a la muestra presentada. De no ser así se deberá informar a la Lic. en Nutrición quien definirá si acepta o no el producto de no aceptarlo se anulará la orden de compra y se pasará al siguiente proveedor.
- Las entregas se realizaran conforme a las cantidades solicitadas y a la calidad. En el horario estipulado por el Dpto de Nutrición.
- Al recepcionar los insumos se verificará las condiciones de entrega así como fecha de caducidad y las especificaciones bromatológicas requeridas tanto del alimento como del vehículo.

Sin otro particular saluda atentamente,


Lic. María del Carmen Yunes
Jefa del Dpto de Nutrición

Lic. Nto. M. del Cormen Yunes
Jefa del Dpto. Nutrición
Hospital Maciel - A.S.S.E.


Lic. Silvia Bancoff
Dpto de Nutrición

Silvia Bancoff
Lic. en Nutrición
Dpto. de Nutrición y Alimentación
Hospital Maciel - A.S.S.E.